



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00044256-UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente electrónico **EX-2019-00044256-UNC-ME#FAUD**, por las que se tramitan diferentes admisiones de adscripciones en la cátedra de **AQUITECTURA I-A**;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 118/05 y 115/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe del Profesor Titular de la cátedra Arq. **Mariano FARACI**, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2019, como Alumno/a Adscripto/a en la cátedra de **ARQUITECTURA I-A**, a **Gabriela Vanina DIAZ QUINTEROS (DNI: 26.028.968)**, **Joaquín Gonzalo CASTILLO (DNI: 37.510.517)**, **José Agustín LOPEZ (DNI: 40.216.559)**, **Víctor Jesús GIL (DNI: 39.051.961)** y **Federico MAZZAGLIA (DNI: 41.520.810)**.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt